



Dirección de Seguridad y Convivencia
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBOL-22-052472



Turbaco, diciembre 6 de 2022

Ingeniero
Rudy Joel Nieto Henríquez
Director de TIC

Doctora
Nohora Adriana Serrano Vanstrahlen
Directora de Actos Administrativos y Personería Jurídica

Asunto: Modificatorio Decreto 512 de 29 de septiembre de 2020

Cordial saludo:

Justificación de la Modificación: La Gobernación de Bolívar a través de la Secretaria del Interior y Asunto Gubernamentales, viene trabajando desde sus competencias y funciones el tema de fortalecimiento de la participación y organización ciudadana, en relación con todas las poblaciones y sectores que tiene asignados, en este contexto respecto a la comunidad LGBTIQA+ comunidad diversa, se avanza en el proceso de establecer un sistema departamental de participación ciudadana para esta población, en el cual se plantea que de las organizaciones sociales de comunidad diversa existentes en los municipios, se deleguen personas representante para participar en la mesas de comunidad diversa municipales gestadas y constituidas y reconocidas legalmente por las alcaldías, a su vez de los delegados a estas mesas municipales se establecen los delegados a la mesa departamental de comunidad diversa, es por esto, que se adelanta el ajuste al decreto 512 de 2020, con el fin de normatizar esta estructura de participación que opera en similitud para otras poblaciones y sectores de igual manera

La Publicación de este decreto para sugerencias y recomendaciones, por parte de la comunidad será desde el día 22 hasta el día 27 de noviembre de 2022.

Cumpliendo los términos de publicación del Decreto 491 de participación ciudadana y dando alcance al artículo 7 del mismo (**Recepción de comentarios de proyectos específicos de regulación.**



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo

Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co




Una vez vencido el plazo de la publicación (22 al 27 de Noviembre) de proyectos específicos de regulación, se seguirá lo siguiente:)

1. La Secretaría General - Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones TIC enviará a la dependencia que tenga a su cargo el proyecto específico de regulación un reporte de las opiniones, sugerencias o propuestas alternativas de la ciudadanía haya realizado.

2. La dependencia que tenga a su cargo el proyecto específico de regulación elaborará un Informe Global con la evaluación, por categorías, de las observaciones y comentarios de los ciudadanos y grupos de interés.

3-El Informe Global deberá publicarse, después del vencimiento del término de participación ciudadana, en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del sitio web de la Gobernación de Bolívar, y deberá permanecer allí como antecedente normativo, junto con el proyecto de regulación correspondiente. Al ciudadano participante que haya dejado información de contacto se deberá también comunicarse del informe global que dará respuesta a sus comentarios y deberá informar las razones que indique si fueron o no acogidas los comentarios por la dependencia

Informe Global de Comentarios

Nombre	Municipio	Actividad que Ejercer	Comentario	Fecha
Claudia Patricia Cáceres Luján	Clemencia	Vocera de la Mesa Municipal de Clemencia Diversa	Estoy de acuerdo con el Decreto para la participación de la elección de la Mesa Departamental	Noviembre 22, 2022, 10:32 pm
Roosevelt Suarez	Simití	Líder Mesa Municipal y gestión	2  Desde El municipio de Simití sur de Bolívar la comunidad LGBTIQ+, realizó la verificación del nuevo ajuste del decreto, el cual me parece lo mejor que se ha podido hacer, ya que las mesas municipales venimos trabajando desde hace tiempo en la organización de nuestros	noviembre 22, 2022, 7:46 pm por



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

			derechos. Como vocero y representante de la mesa de diversidad sexual del municipio de Simití estoy completamente de acuerdo con el ajuste realizado.	
JAAIAND	San Pablo	Vocero Mesa Municipal- San Pablo	Teniendo en cuenta la modificación del decreto de parte de la mesa técnica de diversidad sexual de San Pablo Bolívar estamos de acuerdo con lo modificado, ya para la creación de la mesa departamental y establecer de manera positiva las políticas públicas del colectivo LGBTIQ+ del Departamento	<i>noviembre 22, 2022, 11:54 pm</i>
Isabela Caicedo	María la baja	Vocera Mesa Municipal	Se realizó la respectiva contextualización de la modificación del presente decreto y por opinión unánime se está de acuerdo, con las modificaciones planteadas.	<i>Noviembre 23, 2022, 12:29 am</i>
Dilson Manuel Jinete Utria	Arjona	Vocero Mesa Municipal	Teniendo en cuenta el contexto de lo planteado en el la modificación del decreto, estoy de acuerdo con la misma.	<i>noviembre 23, 2022, 3:19 pm</i>
	San Juan	Líder Social	Leyendo minuciosamente el	<i>noviembre 23, 2022, 7:24 pm</i>



Dergwin Manuel Piña Reyes				decreto colgado por la gobernación del Bolívar me parece. Muy bien. Estoy de acuerdo con eres decreto ya que tenemos tiempo de crea la nueva. Mesa los invito a la procreación(sic). De este espacio q todas. Las mesas técnicas del departamento y distritos que tengan decretos A que participen Junto somos más por la igualdad y la reivindicación de nuestro derecho	
Yorcelis Arrieta	San Jacinto	Vocera Municipal	Mesa	vocera de la mesa técnica del municipio	<i>noviembre 23, 2022, 9:29 pm</i>
Ender Durant	Simití	Vocero municipal	Mesa	Después de revisar minuciosamente el decreto estoy de acuerdo con la modificación que están realizando.	<i>noviembre 23, 2022, 3:27 pm</i>

Realizando una síntesis de los comentarios recepcionados, a través de la página de la Gobernación de Bolívar, se puede vislumbrar, que todos fueron positivos y a favor de la inclusión del modificatorio al decreto 512 de 2022.

Atentamente,

SUSANA ESCORCIA OROZCO
Profesional Universitario



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co